



ALCALDÍA DE PASTO

## PROCESO PLANEACIÓN ESTRATÉGICA

NOMBRE DEL FORMATO:

FECHA

17-abr-24

VERSION

02

CÓDIGO

PE-F-047

PÁGINA

NOMBRE DEL PROCESO

Gestión Ambiental

SIGLA DEL PROCESO

GA

TIPO DE PROCESO

MISIONAL

LÍDER DEL PROCESO (cargo)

SECRETARÍA DE GESTIÓN AMBIENTAL

OBJETIVO DEL PROCESO (qué, para qué)

Fortalecer la gestión ambiental, sostenible y resiliente, ejecutando acciones ambientales en gerencia pública, educación, gobernanza, gestión integral del agua, para la conservación de los recursos naturales, la protección y bienestar animal con la participación de actores locales y gubernamentales.

ALCANCE DEL PROCESO (Inicia con..., hasta...)

Inicia con la identificación de las necesidades específicas en términos de conservación ambiental, gestión de recursos naturales y bienestar animal, considerando las particularidades de la comunidad y del entorno socio ambiental, finalizando con la entrega de productos y/o servicios ambientales.

Aplica a: la conservación y restauración de áreas naturales, al mejoramiento de la eficiencia en el uso del agua, a la gestión integral de los residuos sólidos, a la ornamentación de espacios públicos, al desarrollo de actividades educativas ambientales y a la protección y bienestar animal.

FECHA DE ACTUALIZACIÓN

24/09/2024

DEPENDENCIA

JERARQUÍA DE LA NORMA

NÚMERO - FECHA

ARTÍCULO

APLICACIÓN ESPECÍFICA

DESTINATARIO DE LA NORMA

AUTORIDAD

RESPONSABLE

Gestión Ambiental

Constitución Política de Colombia

20 de julio de 1991

Capítulo III

Constitución Política de Colombia

Todos los ciudadanos colombianos y que habiten o se encuentren en el territorio nacional

Asamblea Nacional Constituyente

Cumpliendo el mandato constitucional y con el objetivo de garantizar y proteger los derechos colectivos y del ambiente, la Secretaría de Gestión Ambiental

Gestión Ambiental

Ley

9 del 24 de enero del 1979

Título I al II

Código Sanitario Nacional

Todos los ciudadanos colombianos que habiten o se encuentren en el territorio nacional, Entidades Estatales del orden Nacional, Departamental, Distrital y Municipal y las Corporaciones Autónomas Regionales.

Congreso de Colombia

Cumpliendo el mandato constitucional y con el objetivo de garantizar y proteger los derechos colectivos y del ambiente, la Secretaría de Gestión Ambiental

Gestión Ambiental

Ley

84 del 27 de diciembre de 1989

Capítulo I al X

Por lo cual se adopta el estatuto de protección de animales

Todos los ciudadanos colombianos que habiten o se encuentren en el territorio nacional, Entidades Estatales del orden Nacional, Departamental, Distrital y Municipal y las Corporaciones Autónomas Regionales.

Congreso de Colombia

Cumpliendo el mandato constitucional y con el objetivo de garantizar y proteger los derechos colectivos y del ambiente, la Secretaría de Gestión Ambiental

Gestión Ambiental

Ley

80 del 28 de octubre de 1993

Documento Completo

Por el cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública

Todos los ciudadanos colombianos que habiten o se encuentren en el territorio nacional, Entidades Estatales del orden Nacional, Departamental, Distrital y Municipal y las Corporaciones Autónomas Regionales.

Congreso de Colombia

Cumpliendo el mandato constitucional y con el objetivo de garantizar y proteger los derechos colectivos y del ambiente, la Secretaría de Gestión Ambiental

Gestión Ambiental

Ley

99 del 22 de diciembre de 1993

Documento Completo

Por la cual se crea el Ministerio del Medio ambiente, se reordena el Sector Público encargado de la gestión y conservación del medio ambiente y los recursos naturales renovables, se organiza el Sistema Nacional Ambiental SINA y se dictan otras disposiciones.

Todos los ciudadanos colombianos que habiten o se encuentren en el territorio nacional, Entidades Estatales del orden Nacional, Departamental, Distrital y Municipal y las Corporaciones Autónomas Regionales.

Congreso de Colombia

Cumpliendo el mandato constitucional y con el objetivo de garantizar y proteger los derechos colectivos y del ambiente, la Secretaría de Gestión Ambiental



|                   |     |                                  |                        |                                                                                                                                                |                                                                                                                                                                                                                |                      |                                                                                                                                                            |
|-------------------|-----|----------------------------------|------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Gestión Ambiental | Ley | 115 del 08 de febrero de 1999    | Documento Completo     | Ley general de educación                                                                                                                       | Todos los ciudadanos colombianos que habiten o se encuentren en el territorio nacional, Entidades Estatales del orden Nacional, Departamental, Distrital y Municipal y las Corporaciones Autónomas Regionales. | Congreso de Colombia | Cumpliendo el mandato constitucional y con el objetivo de garantizar y proteger los derechos colectivos y del ambiente, la Secretaría de Gestión Ambiental |
| Gestión Ambiental | Ley | 142 del 1 de julio del 1994      | Título preliminar al X | Por la cual se establece el régimen de los servicios públicos domiciliarios y se dictan otras disposiciones                                    | Todos los ciudadanos colombianos que habiten o se encuentren en el territorio nacional, Entidades Estatales del orden Nacional, Departamental, Distrital y Municipal y las Corporaciones Autónomas Regionales. | Congreso de Colombia | Cumpliendo el mandato constitucional y con el objetivo de garantizar y proteger los derechos colectivos y del ambiente, la Secretaría de Gestión Ambiental |
| Gestión Ambiental | Ley | 140 del 23 de junio del 1994     | Artículo 1 al 17       | Por la cual se reglamenta la Publicidad Exterior Visual en el Territorio Nacional                                                              | Todos los ciudadanos colombianos que habiten o se encuentren en el territorio nacional, Entidades Estatales del orden Nacional, Departamental, Distrital y Municipal y las Corporaciones Autónomas Regionales. | Congreso de Colombia | Cumpliendo el mandato constitucional y con el objetivo de garantizar y proteger los derechos colectivos y del ambiente, la Secretaría de Gestión Ambiental |
| Gestión Ambiental | Ley | 373 del 11 de junio del 1997     | Artículo 1 al 18       | Por la cual se establece el programa para el uso eficiente y ahorro del agua                                                                   | Todos los ciudadanos colombianos que habiten o se encuentren en el territorio nacional, Entidades Estatales del orden Nacional, Departamental, Distrital y Municipal y las Corporaciones Autónomas Regionales. | Congreso de Colombia | Cumpliendo el mandato constitucional y con el objetivo de garantizar y proteger los derechos colectivos y del ambiente, la Secretaría de Gestión Ambiental |
| Gestión Ambiental | Ley | 610 del 15 de agosto del 2000    | Título I al IV         | Por la cual se establece el trámite de los procesos de responsabilidad fiscal.                                                                 | Todos los ciudadanos colombianos que habiten o se encuentren en el territorio nacional, Entidades Estatales del orden Nacional, Departamental, Distrital y Municipal y las Corporaciones Autónomas Regionales. | Congreso de Colombia | Cumpliendo el mandato constitucional y con el objetivo de garantizar y proteger los derechos colectivos y del ambiente, la Secretaría de Gestión Ambiental |
| Gestión Ambiental | Ley | 675 del 04 de agosto del 2001    | Título I al IV         | Promedio de la cual se expide el régimen de propiedad horizontal                                                                               | Todos los ciudadanos colombianos que habiten o se encuentren en el territorio nacional, Entidades Estatales del orden Nacional, Departamental, Distrital y Municipal y las Corporaciones Autónomas Regionales. | Congreso de Colombia | Cumpliendo el mandato constitucional y con el objetivo de garantizar y proteger los derechos colectivos y del ambiente, la Secretaría de Gestión Ambiental |
| Gestión Ambiental | Ley | 1252 del 27 de noviembre de 2008 | Artículo 1 al 18       | Por la cual se dictan normas prohibitivas en materia ambiental referentes a los residuos y desechos peligrosos y se dictan otras disposiciones | Todos los ciudadanos colombianos que habiten o se encuentren en el territorio nacional, Entidades Estatales del orden Nacional, Departamental, Distrital y Municipal y las Corporaciones Autónomas Regionales. | Congreso de Colombia | Cumpliendo el mandato constitucional y con el objetivo de garantizar y proteger los derechos colectivos y del ambiente, la Secretaría de Gestión Ambiental |



|                   |         |                                 |                                        |                                                                                                                                                                                                                                                                        |                                                                                                                                                                                                                |                             |                                                                                                                                                            |
|-------------------|---------|---------------------------------|----------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Gestión Ambiental | Ley     | 1549 del 05 de julio del 2012   | Artículo 1 al 10                       | Por medio de la cual se fortalece la institucionalización de la Política Nacional de Educación Ambiental y su incorporación efectiva en el desarrollo territorial                                                                                                      | Todos los ciudadanos colombianos que habiten o se encuentren en el territorio nacional, Entidades Estatales del orden Nacional, Departamental, Distrital y Municipal y las Corporaciones Autónomas Regionales. | Congreso de Colombia        | Cumpliendo el mandato constitucional y con el objetivo de garantizar y proteger los derechos colectivos y del ambiente, la Secretaría de Gestión Ambiental |
| Gestión Ambiental | Ley     | 1801 del 29 de julio del 2016   | Títulos III, VII, IX, X, XI, XIII, XIV | Por el cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencias Ciudadana                                                                                                                                                                                         | Todos los ciudadanos colombianos que habiten o se encuentren en el territorio nacional, Entidades Estatales del orden Nacional, Departamental, Distrital y Municipal y las Corporaciones Autónomas Regionales. | Congreso de Colombia        | Cumpliendo el mandato constitucional y con el objetivo de garantizar y proteger los derechos colectivos y del ambiente, la Secretaría de Gestión Ambiental |
| Gestión Ambiental | Acuerdo | 028 del 31 de julio de 2019     | Documento Completo                     | Por medio del cual se adopta la Política Pública de Protección y Bienestar Animal del Municipio de Pasto 2019-2028                                                                                                                                                     | Todos los ciudadanos colombianos que habiten o se encuentren en el territorio nacional, Entidades Estatales del orden Nacional, Departamental, Distrital y Municipal y las Corporaciones Autónomas Regionales. | Consejo Municipal de Pasto  | Cumpliendo el mandato constitucional y con el objetivo de garantizar y proteger los derechos colectivos y del ambiente, la Secretaría de Gestión Ambiental |
| Gestión Ambiental | Acuerdo | 041 del 29 de noviembre de 2010 | Artículo 1 al 10                       | Por medio del cual se crea el Sistema Local de Áreas Protegidas del Municipio de Pasto                                                                                                                                                                                 | Todos los ciudadanos colombianos que habiten o se encuentren en el territorio nacional, Entidades Estatales del orden Nacional, Departamental, Distrital y Municipal y las Corporaciones Autónomas Regionales. | Consejo Municipal de Pasto  | Cumpliendo el mandato constitucional y con el objetivo de garantizar y proteger los derechos colectivos y del ambiente, la Secretaría de Gestión Ambiental |
| Gestión Ambiental | Decreto | 1700 del 31 de julio de 1989    | Capítulo I al VII                      | Por el cual se crea la Comisión Nacional de Agua Potable y Saneamiento Básico                                                                                                                                                                                          | Todos los ciudadanos colombianos que habiten o se encuentren en el territorio nacional, Entidades Estatales del orden Nacional, Departamental, Distrital y Municipal y las Corporaciones Autónomas Regionales. | Presidencia de la República | Cumpliendo el mandato constitucional y con el objetivo de garantizar y proteger los derechos colectivos y del ambiente, la Secretaría de Gestión Ambiental |
| Gestión Ambiental | Decreto | 1791 del 04 de octubre de 1996  | Capítulo I al XIV                      | Por medio de la cual se establece el régimen de aprovechamiento forestal                                                                                                                                                                                               | Todos los ciudadanos colombianos que habiten o se encuentren en el territorio nacional, Entidades Estatales del orden Nacional, Departamental, Distrital y Municipal y las Corporaciones Autónomas Regionales. | Presidencia de la República | Cumpliendo el mandato constitucional y con el objetivo de garantizar y proteger los derechos colectivos y del ambiente, la Secretaría de Gestión Ambiental |
| Gestión Ambiental | Decreto | 421 del 08 de marzo de 2000     | Documento Completo                     | Por el cual se reglamenta el numeral 4 del artículo 15 de la Ley 142 de 1994 en relación con las organizaciones autorizadas para prestar los servicios públicos de agua potable y saneamiento básico en municipios menores, zonas rurales y áreas urbanas específicas. | Todos los ciudadanos colombianos que habiten o se encuentren en el territorio nacional, Entidades Estatales del orden Nacional, Departamental, Distrital y Municipal y las Corporaciones Autónomas Regionales. | Presidencia de la República | Cumpliendo el mandato constitucional y con el objetivo de garantizar y proteger los derechos colectivos y del ambiente, la Secretaría de Gestión Ambiental |



|                   |            |                                  |                                |                                                                                                                                                                            |                                                                                                                                                                                                                |                             |                                                                                                                                                            |
|-------------------|------------|----------------------------------|--------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Gestion Ambiental | Decreto    | 0953 del 17 de mayo de 2013      | Pago por servicios ambientales | Pago por servicios ambientales                                                                                                                                             | Todos los ciudadanos colombianos que habiten o se encuentren en el territorio nacional, Entidades Estatales del orden Nacional, Departamental, Distrital y Municipal y las Corporaciones Autónomas Regionales. | Presidencia de la Republica | Cumpliendo el mandato constitucional y con el objetivo de garantizar y proteger los derechos colectivos y del ambiente, la Secretaría de Gestión Ambiental |
| Gestion Ambiental | Decreto    | 2981 del 20 de diciembre de 2013 | Título I al V                  | Por el cual se reglamenta la prestación del servicio publico de aseo                                                                                                       | Todos los ciudadanos colombianos que habiten o se encuentren en el territorio nacional, Entidades Estatales del orden Nacional, Departamental, Distrital y Municipal y las Corporaciones Autónomas Regionales. | Presidencia de la Republica | Cumpliendo el mandato constitucional y con el objetivo de garantizar y proteger los derechos colectivos y del ambiente, la Secretaría de Gestión Ambiental |
| Gestion Ambiental | Decreto    | 573 del 02 de septiembre de 2015 | Documento Completo             | Por medio del cual se desarrolla en el municipio de Pasto la Ley 140 de 1994 que reglamenta la publicidad visual en el territorio Nacional y se dictan otras disposiciones | Todos los ciudadanos colombianos que habiten o se encuentren en el territorio nacional, Entidades Estatales del orden Nacional, Departamental, Distrital y Municipal y las Corporaciones Autónomas Regionales. | Alcaldía Municipal de Pasto | Cumpliendo el mandato constitucional y con el objetivo de garantizar y proteger los derechos colectivos y del ambiente, la Secretaría de Gestión Ambiental |
| Gestion Ambiental | Decreto    | 0794 del 18 de diciembre de 2015 | Artículo 1 al 4                | Por el cual se adopta el Plan de Gestion Integral de Residuos Sólidos "PGIRS" del municipio de Pasto                                                                       | Todos los ciudadanos colombianos que habiten o se encuentren en el territorio nacional, Entidades Estatales del orden Nacional, Departamental, Distrital y Municipal y las Corporaciones Autónomas Regionales. | Alcaldía Municipal de Pasto | Cumpliendo el mandato constitucional y con el objetivo de garantizar y proteger los derechos colectivos y del ambiente, la Secretaría de Gestión Ambiental |
| Gestion Ambiental | Resolución | 816 del 02 de noviembre de 2009  | Artículo 1 al 6                | Por medio de la cual la Corporación Autónoma Regional de Nariño Corporariño establece términos de referencia para el manejo de escombreras                                 | Todos los ciudadanos colombianos que habiten o se encuentren en el territorio nacional, Entidades Estatales del orden Nacional, Departamental, Distrital y Municipal y las Corporaciones Autónomas Regionales. | CORPONARIÑO                 | Cumpliendo el mandato constitucional y con el objetivo de garantizar y proteger los derechos colectivos y del ambiente, la Secretaría de Gestión Ambiental |

Victoria Benavides Mora.

Firma  
Victoria Benavides Mora  
Secretaria de Gestion Ambiental